

### Gastos del subsidio por desempleo agrario

La aplicación del subsidio por desempleo agrario ha supuesto durante el año 2004 un gasto de 885 millones de euros. (Cuadro n.º 25). El número de trabajadores beneficiarios del subsidio en el mismo año fue de 197.251, como se muestra en el Cuadro n.º 26.

Cuadro n.º 25:

#### GASTOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO AGRARIO

Regiones	Millones de pesetas						Millones de euros			
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2001	2002	2003	2004
Andalucía .....	110.146	113.211,5	120.591,2	126.357	134.714	142.095	854,01	855,93	772,54	772,06
Extremadura .....	15.984	16.230,0	16.787,4	17.374	18.898	20.312	122,07	126,07	115,45	113,08
<b>Total .....</b>	<b>126.130</b>	<b>129.443,5</b>	<b>137.378,6</b>	<b>143.731</b>	<b>153.612</b>	<b>162.407</b>	<b>976,08</b>	<b>982,00</b>	<b>888,00</b>	<b>885,14</b>

Cuadro n.º 26:

#### TRABAJADORES BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO AGRARIO (Miles)

Regiones	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía .....	167,4	168,6	177,4	184,0	195,5	203,9	196,09	173,97	170,25
Extremadura .....	24,9	24,1	24,2	26,6	28,7	29,6	28,53	28,06	26,99
<b>Total .....</b>	<b>192,3</b>	<b>192,7</b>	<b>201,6</b>	<b>210,7</b>	<b>224,2</b>	<b>233,5</b>	<b>224,62</b>	<b>202,03</b>	<b>197,25</b>

Fuente: INEM.

## 5. SEGUROS AGRARIOS

### 5.1. Legislación

El Plan anual de Seguros Agrarios para el ejercicio 2004, norma a través de la cual se concreta la aplicación de los Seguros Agrarios durante el mencionado ejercicio, fue aprobada por el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 28 de noviembre de 2003, publicándose en el Boletín Oficial del Estado el 26 de diciembre de 2003.

Para el desarrollo de las previsiones contenidas en el Plan en materia de subvenciones, se dictó la Orden del Ministerio de la Presidencia de 12 de enero, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 13 de enero de 2004, mediante la que se regula la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados de 2004.

Así mismo, para regular diversos aspectos de las diferentes líneas de seguros incluidas en Plan, se han promulgado a lo largo del ejercicio 72 Ordenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Para facilitar el acceso de los agricultores, ganaderos y acuicultores a la contratación de las garantías establecidas en este sistema de protección, el Plan fue dotado con un presupuesto total de 210,3 millones de euros, lo que supone una subvención media del 40% del coste total previsto en el Plan. Esta dotación económica destinada por el Ministerio a subvencionar los seguros representó un incremento del 9,4% respecto de la dotación asignada a la misma finalidad en el ejercicio precedente.

## 5.2. Principales Novedades del Plan de Seguros Agrarios 2004

El Plan para el ejercicio 2004 incluyó las nuevas líneas y garantías siguientes:

- Se implantó un **seguro de explotación en ganado aviar de carne**.
- Se puso en marcha el **seguro de incendios en plantaciones forestales en suelos agrícolas**.
- Se continuó ampliando la aplicación del seguro para la cobertura de los **gastos derivados de la destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación**, a diversas especies y Comunidades Autónomas.
- Se estudió un **seguro de sequía e incendio en apicultura**, realizándose su implantación en los primeros meses del año 2005.
- Se estableció, como línea específica, el **seguro de planta ornamental**.
- Se implantó un nuevo **seguro de explotación de cereza en Cáceres**.

Por otra parte, se procedió a la estabilización de las condiciones de aseguramiento de aquellas líneas de seguro bien adaptadas a las características de la producción y se revisaron las condiciones y tarifas de diversas líneas, buscando el perfeccionamiento del seguro y su adaptación a las condiciones productivas y de riesgo de las diferentes zonas geográficas.

## 5.3. Principales indicadores del Plan 2004

Los principales indicadores del Plan 2004 son los que se recogen a continuación en el *cuadro n.º 27*, comparados con los del Plan anterior son:

Cuadro n.º 27:

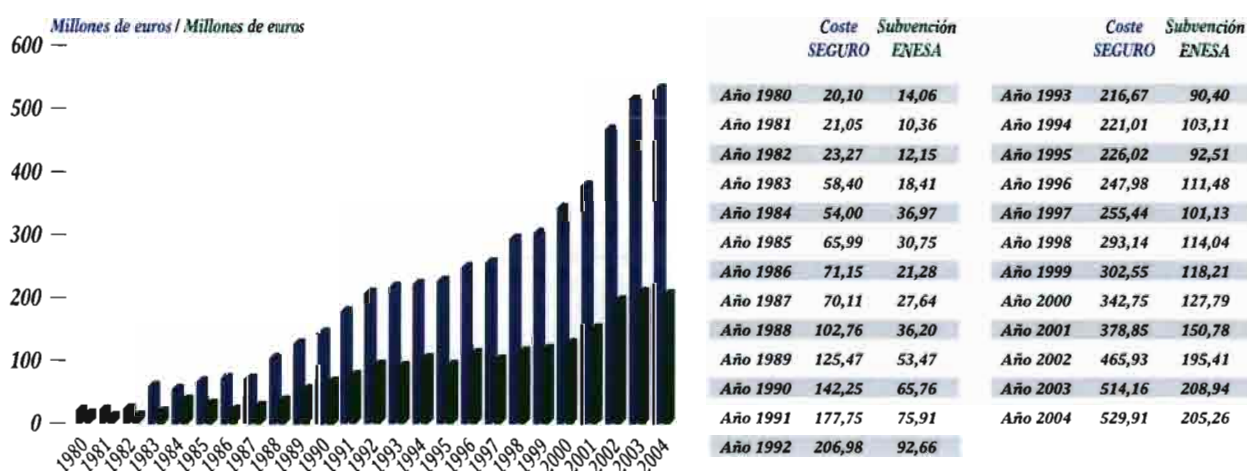
	Plan 2003	Plan 2004	Variación %
<b>POLIZAS</b>			
Agrícolas .....	295.073	286.971	-2%
Forestales .....		-	
Ganaderas .....	157.405	174.330	11%
<b>Total</b> .....	<b>452.478</b>	<b>462.312</b>	<b>3%</b>
<b>PRODUCCIÓN ASEGURADA (t)</b> .....	<b>26.782.023</b>	<b>27.339.778</b>	<b>2%</b>
<b>CAPITAL ASEGURADO (miles de €)</b>			
Agrícolas .....	5.327.633	5.377.903	1%
Forestales .....	-	56.868	-
Ganaderas .....	3.007.583	3.014.921	0%
<b>COSTE DEL SEGURO (miles de €)</b> .....		<b>505</b>	
Agrícolas .....	384.375	391.306	2%
Forestales .....	-	520	-
Ganaderas .....	139.789	138.087	6%
<b>Total</b> .....	<b>514.164</b>	<b>529.913</b>	<b>3%</b>
<b>SUBVENCIÓN ENESA (miles de €)</b>			
Agrícolas .....	141.593	138.260	-2%
Forestales .....	-	135	-
Ganaderas .....	67.390	66.857	0%
<b>Total</b> .....	<b>208.983</b>	<b>205.252</b>	<b>-2%</b>

#### 5.4. Evolución de la contratación de los Seguros Agrarios

El comportamiento registrado en la contratación de las diferentes líneas de seguro del Plan 2004 en relación con los resultados del pasado ejercicio, se concreta en los aspectos que seguidamente se comentan y cuyos resultados numéricos se desglosan, según grupos de líneas de seguro, en el gráfico n.º 1.

Gráfico n.º 1:

#### EVOLUCIÓN DEL COSTE TOTAL DEL SEGURO Y DE LA SUBVENCIÓN DE ENESA



Nota: Los datos correspondientes al 2004 son provisionales.

Por sectores agrícolas, sobre la base de los datos del análisis de producciones aseguradas, se destacan los siguientes puntos:

- ❑ **Cultivos herbáceos extensivos:** Los datos reflejan un incremento de la producción asegurada (3%), contratación favorecida por las buenas expectativas de cosecha que presentaban los cereales en la primavera pasada.  
La contratación de los seguros integrales y de rendimientos, se ha mantenido en niveles semejantes a los de la pasada campaña.
- ❑ **Cultivos industriales:** El conjunto del grupo presenta un retroceso que se cuantifica en el 6%, si bien destaca el incremento del 78% en el Seguro de Colza.
- ❑ **Flores y hortalizas:** El conjunto del grupo presenta un incremento importante del 10%. Hay que destacar la contratación del Combinado de Tomate, con más de 2.100 millones de kilos asegurados,  
También señalar los incrementos de la contratación de los seguros de ajo, alcachofa, berenjena, cebolla, melón, sandía y, en menor medida, de los cultivos protegidos.
- ❑ **Cítricos:** Finalizado el periodo de contratación, se observa un cierto retroceso en el volumen de la contratación. Este hecho podría justificarse por el fuerte incremento que había registrado el sector en los últimos años.

- **Frutales no cítricos:** Se produce un mantenimiento en el conjunto del grupo, a pesar de la significativa reducción de cosechas de fruta en el presente año. Debe señalarse, como aspecto positivo, el aseguramiento en las nuevas líneas de frutales, con un incremento del 24% en el Seguro de Explotaciones Frutícolas y del 17% en los seguros de rendimientos.
- **Olivar:** El conjunto del grupo presenta un retroceso del 17%.
- **Viñedo:** Se produce un incremento del 4% en el conjunto del grupo, incremento paralelo al que se registra en el tradicional seguro de uva de vinificación.
- **Otros cultivos:** Su conjunto mantiene un ligero incremento con respecto a la pasada campaña.
- **Incendios forestales:** El seguro tuvo una acogida favorable, con más de 1.000 pólizas y casi 50.000 ha aseguradas.
- **Ganado Vacuno:** Tras los importantes incrementos en la contratación en los años anteriores, en la línea tradicional de reproductores y recría se registra un ligero retroceso en el año 2004. Por otra parte, se producen incrementos significativos en la contratación del ganado de lidia y del de alta valoración genética.
- **Otras especies:** El seguro de ovino y caprino mantiene un importante incremento desde la última modificación del seguro. Con respecto al nuevo seguro de aviar, las expectativas son optimistas.
- **Recogida de cadáveres:** En relación a la retirada y destrucción de cadáveres de animales bovinos, se produce una ligera reducción en el coste a consecuencia del descenso paralelo que se ha registrado en el coste medio del servicio. Por último, respecto al de animales no bovinos se registra un incremento en su contratación como consecuencia de la incorporación progresiva de las Comunidades Autónomas al seguro.

## 5.5. Siniestralidad e indemnizaciones

La siniestralidad de las producciones agrícolas, se concreta, durante el año 2004, en 85.553 partes de siniestro y 602.746 ha afectadas.

En el *cuadro n.º 28*, se muestra la distribución de estos siniestros por riesgos.

*Cuadro n.º 28:*

Grupo de riesgo	N.º de siniestros	Superficie registrada (ha)
Pedrisco .....	44.952	342.796
Helada .....	17.587	71.796
Viento .....	7.795	18.685
Lluvia .....	4.583	32.621
Mal cuajado .....	2.981	15.797
Inundación .....	2.806	19.209
Otras adversidades climáticas .....	1.753	37.547
Incendio .....	1.313	13.249
Sequía .....	706	30.273
Golpe de calor .....	348	8.958
Mala floración .....	306	4.441
No nascencia .....	115	2.800
Viabilidad en plantación .....	102	1.778
Pixat .....	89	154
Plagas o enfermedades .....	88	2.399
Asfixia radicular .....	23	197
Imposibilidad de recolección .....	6	47
<b>Total .....</b>	<b>85.553</b>	<b>602.746</b>

En el Plan 2004 destacaron los importantes daños producidos en **Frutales no Cítricos** como consecuencia de los riesgos de **helada y falta de cuajado**.

En sentido contrario, destaca la baja siniestralidad de los **Cultivos Herbáceos Extensivos**, hecho que viene determinado, en gran medida, por la baja incidencia del riesgo de **sequía**.

Finalmente, señalar que el riesgo de **pedrisco fue el que** produjo mayor número de siniestros con casi 45.000 que afectaron a cerca de 350.000 hectáreas.

Las Entidades Aseguradoras pagaron 297.827.317 euros, cantidad un 21% superior a la pagada en el ejercicio anterior. La serie histórica de las indemnizaciones pagadas en los últimos años figuran en el *Cuadro n.º 29*.

Cuadro n.º 29:

Años	N.º de actas	Indemnizaciones pagadas (€)
1997 .....	112.868	174.588.243
1998 .....	98.102	138.881.129
1999 .....	117.763	259.580.331
2000 .....	95.967	128.304.044
2001 .....	155.431	139.883.805
2002 .....	346.470	280.265.039
2003 .....	530.235	245.985.960
2004 (*) .....	623.317	297.827.700

(\*) Datos provisionales.

## 5.6. Expedientes de ayuda por daños extraordinarios

Durante el año 2004, la Entidad Estatal de Seguros Agrarios continuó con el desarrollo de diversas normas legislativas por las que se establecen ayudas para paliar daños en las producciones agrarias como consecuencia de riesgos extraordinarios.

*Las cantidades pagadas en concepto de indemnizaciones por pérdidas en la producción agraria fueron las siguientes:*

Norma legislativa	Indemnizaciones pagadas (€)
Real Decreto-Ley 1/2003, de 21 de febrero y Real Decreto-Ley 3/2003, de 16 de mayo, que establecen medidas para paliar los daños causados por las inundaciones a consecuencia del desbordamiento del río Ebro .....	828.712,35
Real Decreto-Ley 5/2003, de 19 de septiembre, que establece medidas para paliar los daños causados por las inundaciones y una tormenta de granizo en la localidad de Alcañiz (Teruel) .....	23.001,36
Real Decreto-Ley 6/2003, de 21 de noviembre, que establece medidas para paliar los daños causados por los incendios que afectaron a la Comunidad Autónoma de Extremadura .....	157.634,01
Orden APA/915/2004, de 1 de abril, por la que se establecen ayudas para paliar los daños causados por tormentas y lluvias torrenciales en determinados municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón .....	170.216,32